



FECHA:	08 de marzo de 2023
--------	---------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2022-00094-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Edificio Bahía Fragata P.H.
DEMANDADO	Lillyam Carvajal Ramirez

INFORME
Paso al Despacho de la señora Jueza, el proceso ejecutivo de la referencia, informándole que se encuentra vencido el traslado de la liquidación adicional de crédito presentada por la parte ejecutante el veintidós (22) de febrero de la cursante anualidad, lapso durante el cual el extremo pasivo guardó silencio. Aunado a ello, dejo constancia que el traslado de dicha actuación se surtió de conformidad con el trámite previsto en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022. De otra parte, le informo de la solicitud de entrega de dineros por valor de \$ \$ 6´460.000, con ocasión a las consignaciones efectuadas por el extremo pasivo a órdenes del juzgado, y la consecuencial solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación. Aunado a ello, dejo constancia que, consultado el portal transaccional del Banco Agrario de Colombia se constató que por cuenta de este proceso la ejecutada constituyó los títulos Nos. 4810300000836XXX y XXXX, por valor de \$ 5´050.000 y \$1´410.000, respectivamente.

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA

Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc6c16a4839e344ed2930a63331016cdf00cda98b14b8dd0be11d18c258db59c**

Documento generado en 08/03/2023 05:14:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>